Acta No. 38-2023

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (38-2023). En la Ciudad de Guatemala, a las doce horas con treinta minutos (12:30) del viernes 13 de octubre del año dos mil veintitrés, reunidos en modalidad virtual, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
2º. Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
2.1 Aprobación de las propuestas de las Actas No. 36-2023 y 37-2023.
3º. Aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
5º. Autorizaciones Financieras.
5.1 Informes Financieros de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 10 de enero al 30 de septiembre de 2023.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
8.1 Respuesta de la Dra. Marissa Recinos Martínez de acuerdo a lo solicitado por la Junta Directiva, con respecto al código del Curso Para Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico –Asistentes Dentales- para Guatemala.
8.2 Carta de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL- en respuesta a lo solicitado por Junta Directiva, con respecto al informe circunstanciado del proceso de evaluación docente del ciclo 2023.
8.3 Promoción Docente del Dr. Enrique Gálvez-Sobral Aparicio, quien promueve al puesto inmediato superior por tiempo de servicio.
8.4 Nombramiento de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL- con base a la transcripción del Consejo de Evaluación Docente -CED-, solicitando se ratifique o nombre a los integrantes de las comisiones, debido a que ya se les venció el período por el que fueron electos.
9º. Asuntos Administrativos.
10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.
12º. Informes.
12.1 Del Decano.
12.2 Del Secretario.
12.3 Del Secretario Adjunto.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
12.4.1 Informe del Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto, con respecto a la encuesta realizada en línea, donde informa de la participación de 244 estudiantes de 5to. PRC, 163 y entre 4to. y 5to. que son 81, indicando que pueden trabajar en el Proyecto de la Clínica de Noviembre 2023.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.5.1 Respuesta del Dr. Erwin Ramiro González Moncada, Director de Clínicas, con respecto a la activación de fichas clínicas, solicitado por la Junta Directiva, en el Punto Décimo Segundo, Inciso 12.5, Numerales 12.5.1.1 y 12.5.1.2 del Acta No. 33-2023, Ref. F.O.J.D. 348-2023.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
13.1 Transcripción del Consejo Superior Universitario del Oficio identificado como CRCC No. 007-2023 de la Comisión Específica para la Evaluación, Supervisión, Reorganización y Restauración del Campus Central de la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 38-2023

Universidad de San Carlos de Guatemala, referente al informe de las actividades realizadas por el período del 11 al 23 de septiembre de 2023.

14º. Incorporaciones.
15º. Otros Asuntos.
16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay documentos que tratar.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conocieron las propuestas de las Actas que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar las propuestas de las Actas No. 36-2023, con las modificaciones que estimó pertinentes.
2.2 Aprobar las propuestas de las Actas No. 37-2023, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Informes Financieros de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 10 de enero al 30 de septiembre de 2023.
Se conoció carta de fecha 03 de octubre de 2023, Ref. EPFO-176-2023, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. En atención a lo solicitado a través de la transcripción del PUNTO QUINTO, Inciso 5.1, Subincisos 5.1.1 y 5.1.2 del Acta No. 19-2023 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el jueves 25 de mayo de 2023, traslado para su conocimiento el informe del detalle de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado, del 10 de enero al 30 de septiembre de 2023, presentado por la Lcda. Ana Cristina Pérez Alvarado, Auxiliar de Tesorería (postgrado). Sin otro particular. Atentamente."

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS

DETALLE DE INGRESOS CLINICA DE POSTGRADO		
Total ingresos de la Clinica de Ortodoncia	Q	454,412.01
Total ingresos de la Clinica de Endodoncia	Q	134,025.00
Total ingresos de la Clinica de rehabilitación Oral	Q	291,255.00
Total de Ingresos de la Clinica de Cirugía	Q	134,400.00
Total clinica del 10 de enero al 30 de septiembre 2023	**Q**	**1,014,092.01**
Ingresos Acumulados de Estudiantes al 30/09/2023		
Mensualidades (Cuota Estudiantil)	Q	1,204,300.00
Total Estudiantes del 10 de enero al 30/09/2023	**Q**	**1,204,300.00**
Total Ingresos Postgrados al 30/09/2023	**Q**	**2,218,392.01**
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Sueldos de enero a agosto y bono 14	Q	1,541,238.40
Compra de Materiales Dentales	Q	172,194.86
Total egresos del 10/01/2023 al 30/09/2023	Q	1,713,433.26
RESUMEN INGRESOS MENOS EGRESOS		
Total Ingresos postgrados	Q	2,218,392.01
Total Egresos postgrados	Q	1,713,433.26
Total egresos menos ingresos	**Q**	**504,958.75**

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darnos por enterados del informe financiero de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 10 de enero al 30 de septiembre de 2023.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Respuesta de la Dra. Marissa Recinos Martínez de acuerdo a lo solicitado por la Junta Directiva, con respecto al código del Curso Para Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico –Asistentes Dentales- para Guatemala.
Se conoció carta de fecha 04 de octubre de 2023, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Marissa Recinos Martínez, Profesora Interina, que literalmente dice: …"En respuesta a su requerimiento, me permito indicarles que no he recibido información oficial acerca del resultado de cualquier gestión que se haya realizado para la obtención de un código administrativo que identifique este curso por parte de la Administración de la Facultad de Odontología, ya que se trata de una acción institucional y no de los docentes. Es del caso resaltar que este curso tiene dentro de sus características principales brindar un espacio educativo a la población en general que busca una inserción laboral rápida. Por ello, no se otorga ningún grado académico a nivel técnico y mucho menos profesional (licenciatura). Así mismo desconozco si a una alternativa de formación con rasgos de curso libre se le debe asignar un código que lo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

identifique, como ocurre con un curso oficial dentro del pensum de estudios de una carrera profesional en una Facultad o Escuela No Facultativa. Estimo muy importante el hecho que para solicitar tales extremos, hay que verificar lo diligenciado oportunamente en la Junta Directiva. En ese orden de ideas, deviene que se corrobore tal punto, para lo cual invoco el Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, que puede aplicarse a entidades autónomas, normativo que tiene como objeto conforme el Artículo 1, "(...) modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, agilización y digitalización de trámites administrativos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción entre personas individuales o jurídicas y dependencias del Estado." , y cuyo Artículo 14 determina: "Prohibición de exigir documentos e información de la propia dependencia, Las dependencias tienen prohibido exigir cualquier información, documento, certificado y/o constancia que ellas mismas generen o emitan. Si la ley requiere que para un trámite se deba presentar documentos que la dependencia genere o emita, la dependencia los incorporará de oficio.", (el subrayado es propio). Sin embargo, quedo atenta a las instrucciones que devienen de la gestión que al respecto se haya realizado. Sin otro particular, me suscribo atentamente, esperando que se resguarde mi responsabilidad y desempeño laboral."

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Darnos por enterados de la respuesta de la Dra. Marissa Recinos Martínez de acuerdo a lo solicitado por la Junta Directiva, con respecto al código del Curso Para Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico –Asistentes Dentales- para Guatemala.

8.2 Carta de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL- en respuesta a lo solicitado por Junta Directiva, con respecto al informe circunstanciado del proceso de evaluación docente del ciclo 2023.

Se conoció carta de fecha 10 de octubre de 2023, Ref.: COMEVAL-FOUSAC.029-2023, dirigida al Doctor Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario de Junta Directiva, por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, que literalmente dice: ..."En respuesta a la nota con referencia Ref.: F.O.J.D. 378-2023, de fecha 09 de octubre de 2023, en relación a lo acordado en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.2, Subincisos 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3 y 1.2.4 del Acta No. 37-2023 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el miércoles 04 de octubre de 2023, donde acuerda solicitar a la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, un informe circunstanciado con respecto a todo el proceso de evaluación docente del ciclo 2023, les informamos lo siguiente:

El 31 de marzo de 2023, se solicita al DEPPA la clonación de los instrumentos de evaluación de la Facultad de Odontología, para la evaluación docente 2023.

El 17 de mayo de 2023 se solicita a Procesamiento de Datos de la USAC, la creación de un espacio Web en sus servidores, para alojar el sistema de control académico web temporal para la Facultad de Odontología, con fines de realizar la evaluación docente del año 2023.

El 23 de junio de 2023 se designa al Sr. Otto González para que sea él el que maneje el Control Académico Web de la FOUSAC, ante Procesamiento de Datos de la USAC.

El 05 de junio de 2023, se informa a Junta Directiva que el período programado para realizar el proceso de la evaluación docente en el Sistema de Control del DEPPA, es del 1 de abril al 28 de octubre de 2023. Además se informa que se está realizando la creación y alimentación del Control Académico Web entre el Departamento de Procesamiento de datos y personal de la FOUSAC, en la carga

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

de la información y la actualización del organigrama de la Facultad de Odontología.

El 10 de agosto 2023 se informa a Junta Directiva que del proceso de Evaluación Docente 2023 hasta la fecha se ha cumplido con lo siguiente: En el Sistema de control del DEPPA se ha cargado la información del personal docente de la Facultad, se cargaron los códigos y nombres de los cursos como aparecen en el Pensum de la Facultad, se revisaron, se rectificaron los instrumentos de evaluación que utiliza la Facultad, se cargó el ciclo de régimen anual 2023 de la Facultad, se agregó el calendario de evaluación para la Facultad del 01/04/2023 al 28/10/2023, se elaboró y se cargó el organigrama de la Facultad (nodos, asignación de profesores, asignación de instrumentos), quedando pendiente únicamente la carga de los horarios. En relación al Sistema de Control Académico Web (CAW), se solicitó al Departamento de Procesamiento de Datos de la USAC autorización para generar uno para la Facultad, el Lic. Salvador Navarro y el Sr. Otto González, han estado trabajando para cargar la información pertinente de la Facultad al CAW, hemos mantenido reuniones semanales para intercambiar información, quedando pendiente revisar las plantillas que se utilizan en el Sistema de Control del DEPPA y la información que utilizará el CAW. Se adjunta el organigrama para la evaluación docente de la Facultad y se solicita que sea aprobado por Junta Directiva.

El 21 de agosto de 2023 se envían las modificaciones al organigrama de la FOUSAC para la evaluación docente 2023, el cual fue aprobado con modificaciones.

El 28 de agosto de 2023 se envía al DEPPA el Organigrama de FOUSAC con las modificaciones pertinentes y se envía la lista de docentes, horarios, cursos y secciones; información que ya fue cargada al Sistema de Control del DEPPA. Por lo que se solicita que la información sea revisada y se nos comunique el resultado.

El 11 de septiembre de 2023 informamos al DEPPA que se creó y configuró el organigrama funcional de la evaluación docente correspondiente al ciclo académico 2023, se asoció a los docentes correspondientes y sus boletas a cada jerarquía dentro del organigrama y se ha finalizado la carga de todos los horarios y de asociar a las coordinaciones correspondientes dentro del organigrama y para los casos especiales les cambió el tipo de boletas según la función a evaluar de los cursos. Se solicitó proceder con el proceso de revisión poder iniciar la Evaluación Docente el jueves 21 de septiembre de 2023.

El 29 de septiembre de 2023 informamos al DEPPA que se está teniendo dificultad con el archivo que genera el CAW, y poder terminar de cargar la información al Sistema de Control del DEPPA. Y que al momento de tener el archivo del CAW lo estaremos enviado. Se les indica que es nuestra intensión que la evaluación docente de la Facultad de Odontología se pueda llevar a cabo del 06 al 15 de octubre de 2023.

El 04 de octubre de 2023 informamos al DEPPA que se ha terminado el proceso de cargar la información al CAW de la FOUSAC en el sitio de Procesamiento de Datos y al Sistema de Control del DEPPA y se solicita que se realice la revisión correspondiente. Se informa que las fechas para realizar la evaluación docente de la Facultad de Odontología que proponemos es del 09 al 15 de octubre de 2023.

El 06 de octubre de 2023 se divulga el inicio de la evaluación docente a profesores y estudiantes a través de la Plataforma Moodle y el sitio Web de FOUSAC.

El 09 de octubre de 2023 se inicia con la evaluación docente 2023, con el envío de los cuestionarios por correo electrónico a los docentes y la habilitación de las evaluaciones en el Control Académico Web FOUSAC para los estudiantes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

El 10 de octubre se hace el monitoreo de cómo va el proceso de evaluación y se solventan algunas situaciones surgidas con el ingreso al CAW y el envío de boletas. Sin otro participar, me suscribo de usted. Atentamente."

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Darnos por enterados de la carta de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL- en respuesta a lo solicitado por Junta Directiva, con respecto al informe circunstanciado del proceso de evaluación docente del ciclo 2023.

8.2.2 Solicitar al Lic. Eduardo Salvador Navarro Molina, que presente su informe circunstanciado solicitado en el Punto Primero, Inciso 1.2, Subincisos 1.2.3 del Acta No. 37-2023 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva, el miércoles 04 de octubre de 2023.

8.3 Promoción Docente del Dr. Enrique Gálvez-Sobral Aparicio, quien promueve al puesto inmediato superior por tiempo de servicio.
Se conoció carta de fecha 4 de octubre de 2023, Ref.: COMEVAL-FOUSAC.028-2023, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón Secretario de Junta Directiva, por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, que literalmente dice: …."Adjunto encontrará el cuadro de promoción docente de: Dr. ENRIQUE (sic)G´LVEZSOBRAL APARICIO, referencia REF DEPPA.CPTS.234-2023, quien promueve al puesto inmediato superior por tiempo de servicio. Por lo que solicito a usted se dé el trámite correspondiente. Sin otro participar, me suscribo de usted. Atentamente."

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Aprobar la promoción docente del **DR. ENRIQUE GÁLVEZ-SOBRAL APARICIO**, Registro de Personal 20101232, quien promueve como Profesor Titular II a Titular III, a partir del 01 de octubre de 2021, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.3.2 Enviar a Tesorería para su trámite respectivo.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA — DIGED — DDA — FORMA DEPPA 012 — REF DEPPA CP TS 234-2023 — DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2018	2019	2020	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
ENRIQUE GÁLVEZ-SOBRAL APARICIO	20101232	TITULAR II	S	S	S	TITULAR III	01 DE OCTUBRE DE 2021

S Satisfactorio
Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 24 de junio de 2023

Propuesto por: Licda. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, el 20/02/2023 por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 911/2022

DEPPA

Aprobado.:
M.Sc. Maylin Suleny Bojórquez Roque
Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C.c. Profesional
Correlativo
JEL/ejee

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1150

8.4 Nombramiento de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL- con base a la transcripción del Consejo de Evaluación Docente -CED-, solicitando se ratifique o nombre a los integrantes de las comisiones, debido a que ya se les venció el período por el que fueron electos.

Se conoció transcripción de fecha 04 de agosto de 2023, REF.CED.048-2023, recibida en el correo electrónico de Junta Directiva el 13 de septiembre de 2023, dirigida a la Junta Directiva, Consejo Directivo, Direcciones, Comisiones de Evaluación Docente, Facultades, Escuela no facultativas, Centros universitarios, Unidades no adscritas a unidades académicas, por la M.Sc. Maylin Suleny Bojórquez Roque, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente -CED-, que literalmente dice: …"Para su conocimiento y efectos, se transcribe el **Punto 4**, **Inciso 4.3** del **Acta No. 04-2023**, de sesión ordinaria celebrada por este Consejo en la modalidad a distancia por la plataforma de Microsoft TEAMS, el catorce de julio del año dos mil veintitrés, que literalmente dice:

4. EXPEDIENTES PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN.

4.3 Comisiones de Evaluación Docente (Expediente CED 045-2023). Se conoce nota REF.DEPPA.095-2023 en el que la M.Sc. Maylin Suleny Bojórquez Roque, jefe del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico informa que, según el Artículo 49 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, la comisión de evaluación docente de cada unidad académica con profesores titulares tiene una duración por elección, de dos años. En el caso de unidades académicas en las que no hay profesores titulares, el órgano de dirección nombra a los profesionales que la integran, con la misma temporalidad. Derivado de la pandemia por el COVID-19 y posterior, por el cierre del campus central y varias unidades académicas ubicadas fuera de este, los procesos de elección a nivel general fueron suspendidos. Asimismo, expone que".. .es el caso que a las comisiones de evaluación docente de varias unidades académicas ya se les venció el período por el que fueron electos y algunos integrantes de éstas ya han presentado su renuncia. Las comisiones están integradas en su mayoría, por tres representantes de los profesores y tres representantes de los estudiantes... "Por lo expuesto, solicita opinión de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

este Consejo con relación a "... así la comisión electa o nombrada, según el caso, debe continuar sin poder dejar el cargo o, si el órgano de dirección correspondiente debe nombrar a nuevos integrantes, tanto del sector docente como del sector estudiantil, para que no quede incompleta su integración..."Al respecto, el Consejo de Evaluación Docente, **ACUERDA**: Informar a los órganos de dirección, comisiones de evaluación docente de las diferentes unidades académicas y al Departamento de Evaluación Docente del Personal Académico, que, en tanto se regulariza la situación institucional, se actualice, ratifique o nombre a los integrantes de las comisiones de evaluación docente, según el artículo 49 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así como los artículos 48, 49, 50 y 51 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y artículo 7 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico".

A Propuesta del Señor Decano, nombrar a:
1. Dr. Boris Kassim López González
2. Dr. Jorge Orlando Ávila Morales
3. Dr. Sergio Armando García Piloña

La Junta Directiva, con base en los Artículos 14º., 16º., 17º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, después de amplia discusión, **acordó**:

8.4.1 Nombrar a los Doctores **Boris Kassim López González**, **Jorge Orlando Ávila Morales** y **Sergio Armando García Piloña**, como miembros de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, procediendo oficialmente a darles posesión de sus respectivos cargos, a partir del lunes 27 de noviembre de 2023, período 2023-2025.

8.4.2 Agradecer a los Doctores Ronald Mariano Ponce de León, Ana Lucía Arévalo Donis y Johanna Cabrera Ayuso, miembros de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, período 2021-2023, la labor desarrollada durante su gestión.

NOVENO: Asuntos Administrativos.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:
12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.
12.2 Del Secretario.
No hay documentos que tratar.
12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.4.1 Informe del Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal V, con respecto de la encuesta en línea realizada.
Informa sobre la participación de 244 de estudiantes en total, de los cuales 5to. PRC son 163 y entre 4to y 5to son 81, quienes indican que pueden tener pacientes para ingresar y trabajar en noviembre.
112 estudiantes tienen pacientes ingresados para trabajar en noviembre.
203 estudiantes responden que pueden trabajar en la jornada completa de 7:30 a 15:30 horas y el resto indica que podrían trabajar solo en la jornada de la mañana de 7:30 a 11:30 horas. Las áreas con más carga de trabajo: Periodoncia, Odontopediatría, Prótesis Total y Operatoria Dental. Se deja ver que más del 50% de los estudiantes no tienen paciente ingresado. Esto deja ver la necesidad de trabajar en jornada completa en la mayoría de las áreas.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1 Con base al informe presentado por el Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; se autoriza trabajar en el Proyecto de la Clínica de Noviembre 2023 del 02 al 30 de noviembre de 2023 de 07:30 a 15:30 horas.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Respuesta del Dr. Erwin Ramiro González Moncada, Director de Clínicas, con respecto a la activación de fichas clínicas, solicitado por la Junta Directiva, en el Punto Décimo Segundo, Inciso 12.5, Numerales 12.5.1.1 y 12.5.1.2 del Acta No. 33-2023, Ref. F.O.J.D. 348-2023.
Se conoció carta de fecha 29 de septiembre de 2023, Ref.: D.C. 024-2023, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Erwin Ramiro González Moncada, Director de Clínicas, que literalmente dice: ..."Me dirijo a ustedes en relación a la nota de Ref.: F.O.J.D. 348-2023 de fecha 19 de los corrientes sobre la activación de fichas clínicas, para lo cual me permito indicarles lo siguiente:

1. En el Normativo de Dirección de Clínicas: Capítulo IV. Actividad Clínica, artículo 14, Fichas Clínicas, inciso b, indica: "Es la administración de Dirección de Clínicas la que indica cualquier cambio en el manejo de las Fichas Clínicas con el fin de optimizar y agilizar los procedimientos en la Facultad de Odontología".
2. En el contrato de servicios odontológicos USAC-paciente, en el numeral 9 indica lo siguiente: "Transcurrido un año después de su última cita, se procederá a cancelar la ficha, por lo que, para realizar un nuevo tratamiento, deberá realizar el procedimiento de ingreso nuevamente".

Por lo antes indicado, esta Dirección de Clínicas aplicará lo establecido en el Normativo, y activará las fichas clínicas de los estudiantes que han estado trabajando en las clínicas que se habilitaron en el Centro Universitario Metropolitano (CUM) y en la Asociación de Odontólogas, debido a consecuencia del cierre del campus central de la universidad.
Esto se realiza con la finalidad que el estudiante continúe trabajando con los procedimientos odontológicos y así evitar la cancelación de la ficha clínica, como se indica en el contrato.
Esta informaci6n se trasladará a todos los directores de área para su conocimiento."

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1 Trasladar esta solicitud en la próxima sesión de este Órgano de Dirección.

12.5.2 Carta del Dr. Estuardo Amílcar Vaides Guzmán, Coordinador del Curso de Operatoria Dental y del Director Dr. Boris Kassim López González, informando de la propuesta del examen final práctico de Tercer Año del curso de Operatoria Dental de las secciones "A " y "B".
Se conoció carta de fecha 13 de octubre de 2023, Ref.: Op. 028-2023, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Estuardo Amílcar Vaides Guzmán, Coordinador del Curso de Operatoria Dental y Director Dr. Boris Kassim López González, que literalmente dice: ..."Deseándoles éxitos en su quehacer diario, informamos que el día de ayer martes 10 y hoy miércoles 11 de octubre del corriente; estaba programado y debía realizarse el examen final practico a los estudiantes de Tercer Año - del Curso de Operatoria Dental - Secciones B y A. Debido a los acontecimientos de todos conocidos imperantes en el país (bloqueos), fumigaciones programadas de áreas abiertas en las instalaciones del Campus Central de la USAC; no se pudo ni podrá llevarse a cabo el examen práctico para ambas secciones. Por tales motivos, adicionando la dificultad e inseguridad de movilización de todos (docentes, estudiantes y personal administrativo), el corto tiempo que queda para finalizar el ciclo lectivo, la dificultad de poder reprogramarlos, la incertidumbre para los días subsiguientes, después de amplia discusión con los profesores del Departamento se acordó enviar la siguiente información y propuesta:

- Qué para poder cerrar el proceso académico en 2021, debido a las condiciones imperantes en la universidad (cierre de instalaciones) y que de igual manera no se iban a poder realizar las evaluaciones finales, se solicitó a la Junta Directiva en carta fechada Guatemala 23 de mayo de 2022, Ref.: Op. 014/2022, dirigida al Doctor Roberto Sosa - Secretario Académico FOUSAC; algo similar a lo que a continuación se va a plantear.
- Que en este ciclo lectivo 2023, la mayoría de estudiantes que se asignaron este curso; lograron la exoneración del examen final y la cantidad que no lo hicieron y deben someterse al mismo en total son catorce; de los cuales tres tienen zona de 54.24, 55.90, 58.44 y los demás están en el rango de 60 a 65 puntos.
- Que la integración de la zona en este curso, tiene un valor de 85% de la calificación total de promoción.
- Que el valor del examen final en este curso, tiene un valor de 15% de la calificación total de promoción, el cual se divide en 7.5% que corresponde al examen teórico y 7.5% al examen práctico.

Con base a lo anterior, se realiza la siguiente propuesta para dar solución al problema:

- Que la nota del Examen Final Práctico este en la escala de 0 a 100 puntos, y esta se obtenga con base al promedio de notas correspondientes a los dos exámenes parciales prácticos realizados durante el año y la nota que corresponde a todos los laboratorios realizados durante el año; conformando de esta forma el valor de 7.5% que le corresponde en la nota final según la programación docente del curso.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

- Que el resultado o valor obtenido, se sumen al de la zona; para conformar la nota de examen final en la parte práctica. Sin otro particular, nos suscribimos atentamente."

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.2.1 Darnos por enterados de la solicitud y autorizar la propuesta realizada por los profesores del Departamento de Operatoria Dental, para realizar el examen final práctico a los estudiantes de Tercer Año del Curso de Operatoria Dental en las secciones "A" y "B".

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Transcripción del Consejo Superior Universitario del Oficio identificado como CRCC No. 007-2023 de la Comisión Específica para la Evaluación, Supervisión, Reorganización y Restauración del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente al informe de las actividades realizadas por el período del 11 al 23 de septiembre de 2023.
Se conoció transcripción de fecha 27 de septiembre de 2023, dirigida a las Unidades Ejecutoras, por el Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General, que literalmente dice: …"Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto SÉPTIMO, inciso 7.4 del Acta No. 17-2023 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 27 de septiembre de 2023, mismo que copiado literalmente dice:

"SÉPTIMO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

7.4 Oficio identificado como CRCC No. 007-2023 de la Comisión Específica para la Evaluación, Supervisión, Reorganización y Restauración del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente al informe de las actividades realizadas por el período del 11 al 23 de septiembre de 2023.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el oficio identificado como CRCC No. 007-2023 de la Comisión Específica para la Evaluación, Supervisión, Reorganización y Restauración del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente al informe de las actividades realizadas por el período del 11 al 23 de septiembre de 2023. Al respecto, la Comisión presenta lo siguiente: -----

"26 de septiembre de 2023

Abogado
Luis Cordón Lucero
Secretaría General
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Abogado Cordón Lucero:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 38-2023

Reciba un cordial saludo deseando que sus actividades se realicen con éxito. Adjunto encontrará el sexto informe de la "COMISIÓN ESPECÍFICA PARA LA EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN, REORGANIZACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CAMPUS CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA", que contiene las actividades realizadas por el período del 11 al 23 de septiembre de 2023, con el objeto de que se haga del conocimiento del Consejo Superior Universitario. Sin otro particular, suscribimos,

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

"COMISIÓN ESPECÍFICA PARA LA EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN, REORGANIZACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CAMPUS CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. INFORME PORMENORIZADO (SEGUNDA SEMANA DE INGRESO AL CAMPUS CENTRAL AREA ADMINISTRATIVA Y A PARTIR DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, 2 FASE DE INGRESO DE ACUERDO A CADA AUTORIDAD NOMINADORA)

En atención al Acuerdo de Rectoría No. 332-2023 emitido el 10 de junio de 2023, por el medio el cual el M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala conformó una comisión multidisciplinaria con la finalidad de evaluar, supervisar, reorganizar y restaurar el campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en virtud de lo cual nombró a las siguientes personas: arquitecto Milton Giovanni Fuentes López, jefe de la División de Servicios Generales quien fungirá como Coordinador; licenciado Byron Felipe Aguilar Siguenza, auditor general, fungirá como Subcoordinador; arquitecto José Eddy Alberto Popa Ixcot, Coordinador General de Panificación; licenciado Ronnie Hiram López González, jefe de Seguridad Física; Héctor José Constanza García, jefe de Seguridad Electrónica; ingeniero agrónomo Juan Pablo Barrios Recinos, jefe del Departamento de Ambiente; licenciado Juan Alberto Pérez Mach, jefe del Departamento de Presupuesto; licenciado Urías Amitaí Guzmán García -Dirección General Financiera; ingeniero Marco Antonio Fuentes Hernández, jefe del Departamento de Procesamiento de Datos; licenciado José Alberto Rodríguez Melara, jefe del Departamento de Contabilidad; Maestro Jorge Carías, Departamento de Arte Facultad de Humanidades, ingeniera Lesly Yamileth Orozco Escobar, Representante de la Dirección General de Administración; licenciada Astrid Elizabeth García Castillo, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos; licenciado Guillermo Alfredo Hernández Escobar, -Dirección de Asuntos Jurídicos, como parte de las funciones la comisión referida informa lo siguiente:

De acuerdo al informe CRCC No. 03-2023 que contiene las Actividades realizadas por esta comisión así como el cronograma de actividades ejecutables, conocido por el Consejo Superior Universitario -CSU- según el punto séptimo inciso 7.4 del Acta No. 13-2023 de Sesión Ordinaria celebrada el 26 de julio del 2023, se comenzó con toda logística para el ingreso a la verificación de bienes así mismo el acompañamiento para la verificación de los espacios físicos de cada edificio con acompañamiento de personal de la División de Servicios Generales-DSG- y en algunos edificios la Coordinadora General de Planificación – CGP-. Según Informe Número 5, presentado el 11 de septiembre CRCC No. 006-2023, se presentó el **INFORME DE LA SEMANA 4, INGRESO DE VERIFICACIÓN DE BIENES MUEBLES E INFRAESTRUCTURA FÍSICA E INGRESO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO A PARTIR DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, en el presente INFORME se incluye el Diagnóstico de Daños y Deterioros de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y del Edificio Antiguo CALUSAC, así como de la SEGUNDA FASE de apertura de USAC para trabajadores administrativos del 11 al 23 de septiembre del 2023.

Para el ingreso de personal Administrativo Primera y Segunda Fase, el Departamento de Seguridad Universitaria ha sido fundamental en cuanto a la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

logística de ingreso y egreso del personal. Departamento de Seguridad Vehicular y de Tránsito en cuanto a parqueos de vehículos y motocicletas. División de Servicios Generales quien con su personal profesional multidisciplinario del Departamento de Diseño, Urbanización y Construcción, -DUC- después de haber elaborado los Diagnósticos de daños y deterioros en los diferentes edificios, actualmente se están apoyando las unidades de acuerdo a las solicitudes en planificaciones de remodelaciones y/o mantenimientos, así como elaboración de Términos de Referencia o Bases de Cotización de compra de mobiliario y equipo según requerimientos, se continúa con la limpieza del Campus Central en áreas abiertas como en edificios y apoyo a las diferentes Unidades. De acuerdo al Informe de Comisión Número Cuatro la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió CIRCULAR DAJ No. 019-2023 (CR) para conformar expediente administrativo de los Bienes Muebles faltantes, para seguir con el proceso respectivo en cuanto a la ocupación ilegal del Campus Central zona 12, Universidad de San Carlos de Guatemala, dando como fecha límite para entrega de expedientes el 08 de septiembre del 2023, para lo cual las unidades trasladaron los expedientes correspondientes, actualmente la Dirección de Asuntos Jurídicos se encuentra realizando la consolidación de la información remitida a efecto de poner en conocimiento de las autoridades competentes el robo, hurto o y/o -sic- destrucción de bienes muebles de inventario propiedad de esta casa de estudios.

EVALUACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DE DAÑOS Y DETERIOROS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA. EDIFICIOS M-6, M-7, M-8 (HOSPITAL DE VETERINARIA), M-10 LARRSA, M-9 INSTITUTO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL, GRANJA EXPERIMENTAL.

GENERALIDADES: La Facultad desde el año de 1957, desarrolló sus funciones en casas particulares de la ciudad capital, alquiladas por la misma universidad, hasta que en 1959 se trasladó la Facultad a la Ciudad Universitaria, instalándose provisionalmente en dos edificios prefabricados de estructura metálica. El 13 de septiembre de 1962, por Acuerdo el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), la Facultad fue elevada a la categoría de Centro Regional de Estudios de Medicina Veterinaria y Zootecnia para toda Centro América. El edificio M6-M7-M8 (HOSPITAL DE VETERINARIA), tiene un estilo arquitectónico MODERNO con parteluces, La fachada Oeste da ingreso al edifico. Las fachadas laterales son Norte y Sur.

DIAGNÓSTICO:

EDIFICIO M-6 y M-7

Desportillamiento y grietas en la cenefa del segundo nivel del edificio, filtración y escurrimiento de aguas pluviales, manchas por escurrimiento de agua en las cuatro fachadas, se evidencia elementos estructurales con fisuras entre la orilla de la loza y los voladizos del segundo nivel, principalmente en los puntos de las juntas, la falta de mantenimiento por más de un año y las condiciones del microclima son las causantes de las manchas en las superficies y la falta de uniformidad en los colores de las fachadas, todo es derivado de la ocupación ilegal del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La fachada necesita limpieza profunda, preferentemente hidrolavado y pintura. Fisuras en el acabado de la losa, en el área sur oeste se observan muros agrietados y corridos. Los tabiques instalados al momento de la visita son de tablayeso y madera, es necesario verificar las fijaciones. Mantenimiento Hidráulico y limpieza de los sanitarios tanto de hombres como de mujeres por acumulación de polvo.

M-8 (HOSPITAL DE VETERINARIA)

Manchas por escurrimiento de agua y humedad en las cuatro fachadas. Se observa moho en la losa, filtración de agua, derivado de la falta de mantenimiento por la ocupación ilegal del Campus Central, se detectó fuga de agua, deterioro en pintura y desprendimiento de acabados en paredes.

M-10 LARRSA

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Deterioro en pintura, desprendimiento de acabados en paredes, suciedad en piso, daño en cielo falso.
Filtración de agua en techo por falta de mantenimiento de bajadas de agua pluvial, en losa, esto ocasionado por la ocupación ilegal del Campus Central.

GRANJA EXPERIMENTAL

Dentro de la granja, se evidenció el deterioro del cielo falso, derivado de las filtraciones, crecimiento de la maleza en su entorno, así mismo deterioro en pintura en su estructura, presencia de moho en las paredes.

M-9 INSTITUTO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL

Deterioro de la pintura y acabados en el edificio, empozamiento de agua en losa por falta de mantenimiento de bajadas de agua pluvial, esto ocasionado por la ocupación ilegal del Campus Central.
Comentarios parciales a la fecha 21 de septiembre de 2023 1. Los especímenes animales gatos (Felis silvestris catus), localizados en las instalaciones del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala han recibido un adecuado trato, gracias a la interacción institucional de Bienestar Animal MAGA y la Dirección General de Administración USAC. 2. La alimentación e hidratación han sido diario y en forma coordinada. 3. Ningún espécimen ha sido maltratado. 4. Se tiene la debida coordinación con todas las autoridades de USAC y MAGA para el manejo adecuado de cualquier especie animal que este pernoctando en las instalaciones del Campus Central Zona 12 USAC. 5. La Dirección General de Administración DIGA-USAC, esta abierta a cualquier acción que beneficie el debido trato a toda especie animal que se encuentre dentro de las instalaciones de USAC Campus Central, y todos los lugares donde se necesite apoyo." Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1. Dar por recibido el oficio identificado como CRCC No. 007-2023 de la Comisión Específica para la Evaluación, Supervisión, Reorganización y Restauración del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente al sexto informe de actividades realizadas durante el período del 11 al 23 de septiembre de 2023. 2. Agradecer, felicitar y otorgar un reconocimiento general a todos los trabajadores de la División de Servicios Generales y de la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes se encuentran realizando su máximo esfuerzo en la restauración del Campus Central para el retorno a la presencialidad de la comunidad universitaria. 3. Instruir a la División de Protocolo para que, brinde un reconocimiento general a la Comisión Específica para la Evaluación, Supervisión, Reorganización y Restauración del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por su ardua labor desempeñada en el proceso de la restauración del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Asimismo felicitar y agradecer a la referida Comisión, por parte de la Administración Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala." --------**
Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente."

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darnos por enterados de la transcripción del Consejo Superior Universitario de la Comisión Específica para la Evaluación, Supervisión, Reorganización y Restauración del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente al informe de las actividades realizadas por el período del 11 al 23 de septiembre de 2023.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se da por finalizada la presente sesión siendo las quince horas con diez minutos (15:10) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020